



“Liceo Monseñor Fagnano”
Educación Evangelizada y Evangelizar Educando



Estimado/a Apoderado(a).

Cumplo con informar que se encuentran disponibles los certificados de alumno prioritario y preferente 2024 en el Sistema de Certificados en Línea del MINEDUC (<https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index>), donde pueden ingresar con el RUN y Fecha de Nacimiento del estudiante.

Los alumnos que no tienen la calidad de prioritarios o preferentes para el año escolar 2024, pueden solicitar revisión de antecedentes (apelar), a través del formulario disponible en el mismo sistema, conforme a lo establecido en el artículo 5° del [Decreto N° 235](#), de Educación, de 2008; y el artículo 4° del [Decreto N° 515](#), de Educación, de 2016.

El plazo para apelar es de 20 días hábiles, desde el lunes 29 de mayo, al miércoles 28 de junio, y la respuesta será entregada a través de la misma aplicación, a más tardar dentro de 20 días hábiles después del cierre.

Los alumnos que no tengan RUN nacional pueden consultar y solicitar su certificado de alumno prioritario o preferente 2024 con IPE, a través de una [Oficina de Atención Presencial de Ayuda MINEDUC](#).

Los alumnos con IPE también pueden apelar, usando el formulario Web disponible en la [Web de Ayuda MINEDUC](#).



Apelación

Vaya a <https://www.ayudamineduc.cl/> y en el menú principal haga Crick en "Certificados en Línea", escoja la opción "Otros Tipos de Certificados", seleccione "Certificados alumnos/as prioritarios/as o preferentes 2024", luego ingrese el RUN del alumno y su fecha de nacimiento, revise los criterios en el "Informe de alumno prioritario 2024" y si, considera que los cumple, haga Crick en el botón "APELAR" que aparece al final; y luego en el formulario que se despliega registre los siguientes datos:

- Fecha de nacimiento del estudiante.
- Número de teléfono.
- Dirección de correo electrónico.
- En "Detalle Apelación" describir y fundamentar la solicitud.
- Escriba el código de validación que entrega la página Web.

Luego, haga Crick en "[Enviar apelación](#)".

Por otro lado; aunque la madre de los menores o el padre, en el **Registro Social de Hogares se encuentre dentro del 40 % de vulnerabilidad**, el corte para ser alumno prioritario es **hasta el 33,3%** y eso lo determina el sistema a nivel nacional cuando envía los datos. Por eso es importante tener esto claro antes de o para apelar.

Si se les dificulta la tramitación de apelación, pueden acercarse al Liceo Salesiano Monseñor Fagnano para adquirir ayuda y comunicarse con Trabajadora Social Brenda Ortiz.

Sin otro particular, Saludos cordiales.

Brenda Ortiz Barros
Trabajadora Social
Liceo Salesiano Monseñor Fagnano.